



**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Provincia de San Luis**

# Diario de Sesiones

Nº 15

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



## SESIÓN ORDINARIA Nº 15

6 de agosto de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

D. Héctor Antonio Casal

### **SECRETARIA LEGISLATIVA**

Prof. María Gabriela Ciccarone

### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Dr. Augusto Van Soest

### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

### **PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

D. Juan Miguel Pereyra

## DIPUTADOS

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria N° 15

### “LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a seis días del mes de agosto del año dos mil ocho, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, **el Sr. presidente diputado Julio Vallejos dice:**

#### APERTURA DE LA SESIÓN

**Señor Vallejo:** Señores diputados: con la presencia de treinta y cuatro señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Previamente, invito al señor diputado Hernández Héctor, representante del Departamento San Martín, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-**

Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del 06 de agosto del 2.008.

#### SUMARIO

#### CÁMARA DE DIPUTADOS 15 SESIÓN ORDINARIA 06 DE AGOSTO DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

#### I - COMUNICACIONES OFICIALES: a) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (25-07-08) del señor Aldo A. Viale Concejal de la Municipalidad de Quines por la que pone en conocimiento irregularidades de dicho municipio. (MdE 507 F. 207/08 Letra “V”). Expediente Interno N° 193 Folio 195 Año 2008. (Mel.)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 2 - Oficio N° 58-HJEMyFSL-08 (29-07-08) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente del Jurado de Enjuiciamiento por el que solicita la urgente designación de diputados titulares y suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento para el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2008 y el 19 de agosto de

- 2009, según lo dispuesto por el Artículos 224 de la Constitución Provincial y el Artículo 6° de la Ley N° VI-0478-2005. (MdE 503 F. 206/08 Letra “R”). Expediente Interno N° 194 Folio 196 Año 2008. (Mel.)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 3 - Nota S/N (29-07-08) del Diputado Andrés Alberto Vallone Presidente del Inter Bloque Frente Justicialista adjunta nota enviada por el señor Elías Salem Farut Presidente del Concejo Deliberante de Candelaria referida a: Enumera falencias en la Institución. (MdE 499 F. 205/08 Letra “V”). Expediente Interno N° 195 Folio 196 Año 2008. (Mel.)  
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4 - Nota S/N (28-07-08) del doctor Sergio Tomas Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas mediante la cual eleva Inventario de Muebles y Útiles al 31 de diciembre de 2007, según lo dispuesto por el Artículo 48 y 49 de la Ley N° VI-0166-2004 (5454 \*R). (MdE 500 F. 205/08 Letra "O"). Expediente Interno N° 196 Folio 196 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota N° 049-HCD-2008 (15-07-08) de la señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Villa de Merlo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 918-HCD-2008 referida a "Declarar nuestro rechazo y oposición al avance de la megaminería metalífera". (MdE 508 F. 207/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 197 Folio 197 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

6 - Nota N° 922/08-DPG-2008 (29-07-08) Acta N° 18038-08-1-7 de la doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno Sub-Secretaria General Presidencia de la Nación referida a: Acusa recibo de Declaración N° 16-CD-08 de fecha 18 de junio de 2008 "Declara profunda preocupación por la difícil situación que atraviesa el País". (MdE 513 F. 208/08 Letra "A"). Expediente Interno N° 199 Folio 197 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 16-CD-08)

7 - Nota N° 295/08-MGJyC (31-07-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari mediante la cual eleva nota remitida por el Senador Nacional doctor Juan Carlos Romero adjuntando Proyecto de Comunicación referida a investigación histórica del bombardeo a Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955. (MdE 514 F. 208/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 201 Folio 198 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

## II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N (24-07-08) del señor Profesor Jorge Osvaldo Garraza Director del Instituto "Estampas Argentinas" por la que solicita se declare de Interés Cultural al "22 FAMI DANZA 2008" (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008). (MdE 497 F. 205/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 191 Folio 195 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2 - Nota S/N (23-07-08) de la ingeniera Olga Marcela Ruiz mediante la cual solicita la posibilidad de acceder a la información respecto de las imágenes satelitales actualizadas de la Provincia para llevar adelante la Tesis de Maestría en Gestión ambiental que versa sobre "Uso de la tierra y su impacto en la estructura forestal y biodiversidad del monte nativo de San Luis". (MdE 498 F. 205/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 192 Folio 195 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

3 - Nota S/N (29-07-08) de la señora Agustina Escobar Secretaria General Unidad Básica 278 mediante la cual solicita pedido de colaboración con motivo de la próxima celebración del Día del Niño. (MdE 511 F. 207/08 Letra "E"). Expediente Interno N° 198 Folio 197 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO

4 - Nota S/N (01-08-08) del doctor Julio Ríos Gómez Presidente del Grupo de Empresas Mineras de Explotación de la Republica Argentina (GEMERA) mediante la cual solicita audiencia con la finalidad que se les permita hacer aportes y contribuciones para lograr una Ley modelo que rija la actividad preservando el medio ambiente y permitiendo el desarrollo. (MdE 516 F. 208/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 200 Folio 198 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

5 - Nota S/N (04-08-08) del Ingeniero Marcelo Bellini Presidente del Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIN) mediante la cual solicita que al momento de ser tratado el proyecto de Preservación y Restauración Ambiental del Sector Industrial y Minero, tenga en cuenta a esta institución, a efectos de colaborar y esclarecer desde los aspectos técnicos de este proyecto. (MdE 521 F. 209/ 08 Letra "B"). Expediente Interno N° 202 Folio 198 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### III - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Mazzarino Graciela, Arrieta Alicia, Hernández Héctor, María Elena D'Andrea referido a: Preservación y Restauración Ambiental del Sector Industrial y Minero. Expediente N° 051 Folio 084 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Ruti Mónica, Berro Héctor, María Elena D'Andrea, Nicoletti Ana María referido a: Denominase al "Hospital de Candelaria" con el nombre de Odontólogo Ramón Luis Zarrabeitia. Expediente N° 052 Folio 084 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Berro Héctor, Nicoletti Ana María referido a: "Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos". Expediente N° 053 Folio 084 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

### IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 041 Folio 080 Año 2008, Proyectos de Ley referido a:

Aprobar el convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia y el Gobierno de la provincia de San Luis, para la implementación del segundo componente del programa Nacional de Cuidados Domiciliarios a través de un (1) Sistema de Prestación con el objeto de incorporar y actualizar conocimientos a fin de brindar prestación directa a los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos o terminales. Miembros Informantes Diputados Patricia Norma Gatica y María Elena D'Andrea. (dm)

DESPACHO N° 37/ 08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 059 Folio 060 Año 2007, Proyectos de Ley referido a: Aprueba la transferencia a título gratuito, efectuada por Decreto N° 815-MGJyC-2007, de UN (1) inmueble ubicado en el Departamento Ayacucho, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro. Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (Mel.)

DESPACHO N° 42/ 08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 032 Folio 077 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: Régimen de Intendentes Comisionados. Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (dm)

DESPACHO N° 43/ 08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 051 Folio 057 Año 2007, Proyectos de Ley referido a: Aprobar la Transferencia a Título Gratuito, efectuado por el Decreto N° 813-MGJyC-2007, de UN (1) inmueble en el Departamento Ayacucho, a la Municipalidad de Quines. Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (dm)

DESPACHO N° 44/ 08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

5- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 049 Folio 056 Año 2007, Proyectos de Ley referido a: Aprobar Convenio Marco

suscripto entre el Estado Nacional, representado por el INDEC por una parte y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos, dependiente de la Secretaría de Estado General Legal y Técnica por la otra, homologado por Decreto N° 2857-SGLyT, "Programa Estadística". Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (dm)

DESPACHO N° 45/08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

6- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 017 Folio 072 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: Creación de un nuevo Municipio dentro del departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco. Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (dm)

DESPACHO N° 46/08 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

#### V - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 36/08 - MAYORÍA - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 047 Folio 082 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: Aprobar Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de distintos municipios de la Provincia. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (Mel.)

2- DESPACHO N° 38/08 - MAYORÍA - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 082 Folio 938 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las IV Jornadas de Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Mel.)

3- DESPACHO N° 39/08 - UNANIMIDAD -

De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 085 Folio 939 Año 2008 Proyecto de Resolución referido a: Créase, una comisión ad-hoc al solo efecto de estudiar la situación planteada entre socio-vecinos del Complejo Habitacional UPCN y la Sociedad Civil

Viviendas Puntanas. Miembro Informante Diputado Horacio Rubén Vivas. (Mel.)

4- DESPACHO N° 41/08 - MAYORIA - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes Nros. 065 Folio 932 Año 2008 y N° 066 Folio 933 año 2008 Proyecto de Declaración referidos a: Construcción de los Diques Socoscora y Río Los Amievas. Miembro Informante Diputado Oscar Hugo Saá. (Mel.)

#### VI - LICENCIAS:

##### MOCION

#### Tratamiento sobre tablas Romano III - Punto 3

**Señor Vallejo:** Tienen la palabra los señores presidentes de bloque para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

**Señor Risma:** Señor presidente, señores diputados, es para pedir el tratamiento sobre tablas del romano III, punto 3, que habla del proyecto presentado respecto al régimen de servidumbre administrativa de ductos. Cuando se den las razones de urgencia señor presidente, el diputado Casal va a ser quien de la fundamentación.

**Señor Vallejo:** Si no hay más solicitudes, le vamos a dar nuevamente la palabra al señor diputado Casal para que de las razones... Disculpe, tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

**Señor Vallone:** Gracias señor presidente, es para transmitir que no vamos a acompañar este pedido sobre tablas; primero porque hemos creído conveniente y así se lo hemos dado a conocer a los diputados de la oposición, el no tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley, salvo que alguna razón de suma urgencia o de inestabilidad institucional así lo exijan, creyendo que todos los proyectos de ley deben pasar primero por un tratamiento profundo en cada una de las comisiones. Si bien entendemos que este proyecto de régimen de servidumbre administrativa

de ductos es un proyecto interesante, tenemos algunas dudas técnicas con relación a algunos puntos y algunos artículos, por lo que creemos conveniente que sea analizado en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Estrada, después le doy la palabra, diputado Risma.

**Señor Estrada Dubor:** Por favor, que hable Risma, y luego señor presidente...

### **MOCION** **Cambiar punto 3 por tratamiento con preferencia**

**Señor Vallejo:** Bien. Tiene la palabra el diputado Pedro Risma.

**Señor Risma:** Señor presidente, como primer tema, me parece que el diputado Vallone más allá que quiere exponer su posición, si no conoce las razones o los fundamentos de la urgencia, se anticipa con el voto; pero al margen de eso, si ya es decisión tomada, conociendo que va a pedir, no van a acompañar el tratamiento sobre tablas, entonces señor presidente, voy a cambiar la moción por el tratamiento con preferencia para la próxima sesión, con los fundamentos que va a dar el diputado Casal.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene nuevamente la palabra el diputado Vallone. Ya le doy la palabra diputado Estrada.

**Señor Vallone:** Señor presidente, es para que me aclare el diputado Risma si el pedido de preferencia es "con despacho de comisión", en ese caso estaríamos acompañando.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene nuevamente la palabra el diputado Pedro Risma.

**Señor Risma:** Sí señor presidente, es con despacho de comisión.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Luis Estrada Dubor.

**Señor Estrada Dubor:** Señor presidente, era solamente para hacer notar, aunque ya es a destiempo, que no podíamos anticiparnos si teníamos que tratarlo o no sobre tablas sobre si había urgencia o no para su tratamiento, porque todavía no había expuesto la razón de urgencia el señor diputado Casal. Pero de todas maneras, como ha sido cambiada la moción, nosotros vamos a adherir a la moción que está haciendo el bloque Frente Juntos por San Luis. Gracias señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Casal, para que de las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

Disculpen, es romano III, punto 3, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión...

**Señor Risma:** Perdón, pero queremos dar los fundamentos para la preferencia, porque sino sigue un trámite normal. Quiero que el cuerpo sepa por qué el miércoles lo vamos a tratar con despacho de comisión.

**Señor Vallejo:** Eso es lo que estaba por hacer, creí que me había modificado.

### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4**

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Casal, para que de las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas.

**Señor Casal:** Señor presidente, señores diputados, este proyecto de ley lo voy comentar rápidamente, nace a raíz de un planteo puntual con respecto a una obra para el departamento Ayacucho, que es la obra del gas, que es muy importante para nosotros y que por supuesto, este legislador ha acompañado desde que ha iniciado su tarea en esta cámara.

Cuando se inician estas cuestiones, aparecen aspectos que tienen que ver más con lo técnico que con las decisiones políticas, y por ahí terminan frenando algunas obras que son de vital importancia; y en este contexto, pudimos encontrar en el análisis de algunas cuestiones, de que a la hora de considerar la reglamentación que establece el ente nacional regulador del gas, con respecto a la ubicación, yo quiero nada más comentarle esto, con respecto a la ubicación que deben llevar las cañerías que transportan el gas en el caso de las distancias, encontramos una situación de choque, se puede decir, entre lo que planteaba ENARGAS y lo que plantea un organismo nacional también, como es vialidad nacional. ¿Qué significa esto para hacerlo gráfico y concreto? Si nosotros..., si teníamos que cumplir con la reglamentación que dice ENARGAS, los caños que transportan gas deben estar a 3 metros de la línea, de edificación; la línea de edificación se considera en un espacio privado a la vera de una ruta, el alambrado, para que nos ubiquemos. Entonces, lo que decía, vialidad dice que debe estar a 3 metros del alambrado y el ENARGAS dice, debe estar a 7,5 metros de la línea de edificación, entonces, pongámonos en el lugar de quien está haciendo la obra y dice, si lo pongo a 3 metros estoy cumpliendo con la reglamentación de vialidad nacional, si lo pongo a 7,5 metros, estoy violando esa reglamentación y cumpliendo con el ENARGAS. Había que encontrar la solución, en este caso, quien les habla viajó a Buenos Aires, participó en algunas reuniones con gente de vialidad nacional y ENARGAS, y encontramos de que muchas provincias tienen lo que se llama ley de servidumbre administrativa de ductos, por citar alguna de ellas, Santa Fe, Mendoza, La Pampa, Buenos Aires. ¿Qué significa esto? La servidumbre administrativa de ductos establece una modificación sobre la línea de edificación, entonces, precisamente esta ley una de las cosas que dice, es que la línea de edificación debe ser 10 metros hacia adentro de la línea del alambrado;

con esta ley nosotros vamos a poder cumplir con los requisitos que establece ENARGAS, de estar a más de 7,5 metros de la línea de edificación y vamos a estar a 3 metros del alambrado como tiene reglamentado vialidad nacional que estas obras puedan ir a la vera de una ruta nacional, este ha sido el objetivo, este ha sido el espíritu.

Para cerrar, es fundamental que esta ley se apruebe aún con las modificaciones que quieren establecerle quienes integran la comisión correspondiente, porque hacia adelante, en San Luis que siempre se están haciendo algunas cosas, es importante que esta herramienta el estado la pueda tener, hoy, si nosotros no tenemos una ley de estas características, la obra por ejemplo del gas natural que ya se ha iniciado desde Santa Rosa, va a llegar hasta Lafinur y cuando tenga que seguir por la ruta nacional N° 20, nos vamos a encontrar con este problema. Entonces, con esto, lo que estamos haciendo es darle un ordenamiento jurídico y permitiendo que se cumpla con la reglamentación, tanto del ente nacional regulador del gas como con lo que establece la dirección nacional de vialidad, para que obras de estas características puedan ir por lo que es el espacio de banquina a la orilla del alambrado. Muchísimas gracias.

**Señor Vallejo:** Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados, la solicitud del miembro informante, de preferencia para la próxima sesión o sesiones subsiguientes, con despacho de comisión, del proyecto del romano III, punto 3, los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

### **ORDEN DEL DIA** **Vuelta a Comisión Despacho N° 36**

**Señor Vallejo:** Habiendo concluido con el pedido de tratamiento sobre tablas, pasamos al orden del día.

El primer despacho es el que lleva el N° 36 de 2008 por mayoría de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, está en el expediente 047, folio 082, año 2008, proyecto de ley referido a: Aprobar presupuestos de gastos y cálculos de recursos para el año 2008 de distintos municipios de la provincia. Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone.

**Señor Vallone:** Gracias señor presidente, es para solicitar el regreso a comisión del despacho N° 36 del 2008, referido a: Aprobar presupuestos de gastos y cálculos de recursos de algunos municipios de la provincia, atento a que integran este despacho algunos municipios que tienen concejos deliberantes por no corresponder para una revisión del despacho, es que solicitamos el retorno a la comisión.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados la solicitud del miembro informante, de vuelta a comisión del despacho N° 036/2.008. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Señor Vallejo:** Aprobado por... ¿Disculpe, señor diputado Risma, no votó?

**Señor Risma:** No, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Veintiséis votos por la afirmativa, y siete por la negativa. Aprobado por más de dos tercios.

#### **-TRATAMIENTO DESPACHO N° 038-**

**Señor Vallejo:** El segundo despacho es el que lleva el N° 038/2.008, es de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, que está en el expediente N° 082, folio 938, año 2.008, es un proyecto de declaración, referido a: Declarar de interés legislativo las IV° Jornadas de Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte. La miembro

informante, la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

Tiene la palabra, señora diputada.

**Señora Miranda:** Gracias, señor presidente. Estas IV° Jornadas de Investigación y Educación, en el área de educación física, se llevarán a cabo en la ciudad de Villa Mercedes, específicamente en casa de la cultura municipal, los días ocho y nueve de agosto. Son muy importantes porque se vienen desarrollando desde hace cuatro años, tienen un singular interés en este momento, por cuanto han sido acreditadas a nivel nacional, el Instituto de Educación Física Superior, que funciona en el Instituto Cultural Argentino de la ciudad de Villa Mercedes.

Son muy importantes, están muy programadas, han tenido una muy buena convocatoria en el área de educación física de la provincia y van a tratar temáticas, como ejemplo: Aspectos curriculares y didácticos en educación física y deportes; Los procesos de enseñanza y aprendizaje; otra área, sujetos, organizaciones y contextos; la educación física y el deporte frente al desarrollo local; una tercera área, desafíos presentes en sus dificultades en los procesos de investigación en los institutos de formación docente; cuarto, la educación física, el deporte y la recreación; la interacción y contradicciones entre lo local y lo global; la educación física y la investigación en educación física y deportes en el MERCOSUR y en Latinoamérica; la investigación en educación física y el deporte; desafíos presentes, compromisos futuros; la dimensión local global de la investigación en educación física y deporte.

Estas jornadas se realizarán los días ocho y nueve de agosto, tienen una particular importancia para el área de la educación física de la provincia de San Luis, y funcionan sin subvención oficial, dependen únicamente de los recursos que logra el Instituto Cultural Argentino. Nada más, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho N° 038, es un proyecto de declaración, referido a: Declarar de interés legislativo las IV° Jornadas de Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **-TRATAMIENTO DESPACHO N° 039-**

**Señor Vallejo:** Corresponde tratar el despacho N° 039/ 2.008, es una despacho por unanimidad, de la Comisión de Vivienda, está en el expediente N° 085, folio 939, año 2.008, es un proyecto de resolución, referido a: Créase una comisión ad-hoc al solo efecto de estudiar la situación planteada entre socio-vecinos del complejo habitacional UPCN y la sociedad civil viviendas puntanas.

Tiene la palabra el señor miembro informante, el diputado Horacio Rubén Vivas.

**Señor Vivas:** Gracias, señor presidente. El despacho que hemos sacado de la comisión, por unanimidad, es a los efectos de crear una comisión de estudio sobre el conflicto éste de los vecinos del barrio UPCN y de la sociedad civil Viviendas Puntanas, a los efectos que en un plazo no mayor a los treinta días hábiles saque un informe final, y dicha comisión va a estar integrada por siete miembros, cinco diputados de la Comisión de Vivienda y dos diputados, que es el diputado Gargiulo y la diputada Nora Videla, que son los autores de ambos proyectos que hemos analizado sobre este conflicto en la comisión. La misma comisión va a trabajar en la

oficina cuarenta y seis, despacho de Vivienda, todos los martes a las once horas, hasta que saque la resolución.

Les pido a los colegas diputados la aprobación del mismo, para avanzar sobre este tema. Nada más, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho N° 039/ 2.008, por unanimidad. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**Así se hace-**

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de resolución. Por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **-TRATAMIENTO DESPACHO N° 041-**

**Señor Vallejo:** Corresponde tratar el despacho N° 041/ 2.008, es de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, está en el expediente N° 065, folio 932, año 2.008, y expediente N° 066, folio 933, año 2.008, es un proyecto de declaración, referido a: Construcción de los diques Socoscora y río Amieva. El miembro informante es el señor diputado Oscar Hugo Saá.

Tiene la palabra.

**Señor Saa:** Gracias, señor presidente. Señor presidente, colegas diputados, el departamento que en este momento represento, el departamento General Manuel Belgrano, es uno de los departamentos más castigados por la parte climática, hace falta agua, agua y más agua, eso me ha motivado a plantear esta situación en un proyecto para que Dios nos ayude y el ejecutivo se pueda hacer en realidad, sino viene a ser un dique por lo menos una gran presa que contenga el agua, que sería la reserva para el futuro para nuestros habitantes.

Específicamente, hablando del Río Socoscora, que está a ciento doce kilómetros de La Capital de San Luis, existe un acueducto pero ¿Qué pasa? Que el acueducto se alimenta por un sistema de asut, que es un muro muy pequeño y cuando los caudales de agua bajan en los ríos que convergen en el río Socoscora, que todos derivan de La Carolina, tenemos problemas de agua, y la extensión del acueducto que provee a los departamentos Belgrano y gran parte de también de Ayacucho, y más en estos tiempos que se secan las represas, el consumo es inmenso, esa razón me ha motivado a presentar este proyecto del dique del río Socoscora.

Igualmente sucede con el río de Amieva, tiene las mismas características, inclusive más chico, por eso espero tener buen eco en esta idea al Poder Ejecutivo para que se realice, si bien el proyecto es de dique, que sería lo ideal, pero en último caso una gran presa que llenaría las exigencias de la gente. En el río de Amieva, con esta presa, si no es dique, con esta presa, llenaríamos las necesidades más o menos entre seis y siete mil hectáreas de riego, más el acueducto; igual forma, sucede que es más grande la extensión del dique río Socoscora, que tiene el acueducto, más el agua de riego futura, que rondaría más o menos entre los nueve mil y diez mil quinientas hectáreas.

Técnicamente, están hechos todos los estudios, los estudios los ha hecho un profesional de mucho prestigio en materia de construcción de diques, que es el ingeniero Aguado, quien ha sido la persona que ha hecho el estudio de los dos diques, está todo listo, nada más que falta la decisión política para concluir... Señor presidente, pido silencio en la sala.

**Señor Vallejo:** Sí, señor diputado. Señores diputados, les ruego que hagan silencio para escuchar al señor diputado.

Tiene la palabra, Diputado.

**Señor Saa:** Doy los fundamentos, señor presidente.

El sector de nuestra provincia, ubicado al oeste de las sierras de San Luis, a pesar de las bajantes de agua producidas por las lluvias, sufre la necesidad de agua y se ve restringida en cuanto al crecimiento en todos sus sentidos.

Esto es producto de no tener ningún sistema de reserva del agua de lluvia. Tal como la lluvia corre río abajo para infiltrarse en el monte.

Actualmente las tomas de agua al pie de las sierras son muy precarias, y están muy castigadas, ya sea por la falta de agua en invierno, como por las crecientes y aluviones en las épocas de verano, produciendo su rotura o embanques.

La toma de agua, tanto en el río Amieva como el río Socoscora, que anteriormente mencionaba, alimentan a los dos acueductos, los cuales son líquido elementos a miles de hectáreas, para uso humano y ganadero. Las reservas de cisternas de agua de estos acueductos, siempre están al límite, ya que dependen directamente del caudal del río.

Está la posibilidad de lograr una gran reserva, a través de la construcción de una pequeña presa, cuyas dimensiones surgirán de los estudios hidrológicos, geotécnicos, topográficos y de la hidrología del lugar en función de las lluvias, con la construcción de esta presa que sería posible...

Le pido a la compañera Lobos Sarmiento, que sea respetuosa cuando un colega habla.

Primero, abastecer con total seguridad a los acueductos dependientes de la misma. Segundo, aumentar la significación del área de influencia de los mismos.

Tercero, atenuar la crecida de los ríos, evitando inconvenientes de roturas.

Cuarto, lograr las zonas para producciones intensivas frutícolas, ya que el clima es ideal para ello.

Quinto, cuidar y preservar al recurso de agua, ya que si bien es renovable, es escaso. Sexto, mitigar la problemática del calentamiento global, ya que favorecemos los ecosistemas, biodiversidad, forestación y luchamos contra el fantasma de la desertificación.

Por eso, señor presidente, con el informe positivo por mayoría de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, resuelve:

La Comisión de Finanzas y Obras Públicas de la Cámara de Diputados resuelve:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial realice en forma urgente, las obras para la construcción del dique Soscoscora, distante a cien kilómetros de la ciudad capital, cuya obra beneficiará las siguientes localidades: Puerta La Quebrada, Pozo del Tala, Pozo Cavado, Soscoscora, Cañada Angosta, Bella Estancia, Bella Vista, El Algarrobal, Los Ramblones, La Botija, Alta Gracia entre otros. Como así también, el Río de Amieva durante setenta kilómetros de la capital. Cuya obra beneficiará a las siguientes localidades: Toro Negro, Estancia Los Amieva, Pozo del Tala, Villa General Roca, El Barrial, El Paliguante, La Majada, Buen Orden entre otras localidades.

Menciono dos veces Pozo del Tala, porque Pozo del Tala va a ser beneficiada por los dos acueductos, digamos, me entiende, ese es el motivo.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese a todas las intendencias del departamento Belgrano antes mencionado al Poder Ejecutivo y archívese.

Muchas gracias, pero también quiero dejar asentado, para que, si de alguna manera la transmisión trasmite, que aproximadamente dentro de 8 ó 12 días, estamos inaugurando un nuevo acueducto en Belgrano, que es el acueducto Los Ramblones. Muchas gracias, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Bien. Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Señor Estrada Dubor:** Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque adelanta el apoyo a este proyecto de declaración, del señor diputado Saa, que ha fundamentado el diputado Saa.

Pero, quiere llamar la atención, señor presidente, sobre la construcción de estas grandes obras o diques, que en un primer momento se presentan como altamente convenientes y beneficiosos para la economía y el desenvolvimiento general de la provincia y de sus habitantes, por supuesto, y que luego entramos ya en la duda, si tales obras han sido positivas o terminaron siendo negativas,

Y me estoy refiriendo concretamente, señor presidente, pero tengo que entroncarlo acá, porque nosotros vamos a proponer una modificación a este proyecto de declaración, que el Poder Ejecutivo haga estudios sobre la conveniencia o no, en una observación general sobre la conveniencia o no de la realización de este dique...

**Señor Saa:** Pido una interrupción.

**Señor Vallejo:** Le pide una interrupción el diputado Saa.

**Señor Estrada Dubor:** Con todo gusto, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Oscar Saa.

**Señor Saa:** Estimado colega, está muy bien la observación que hace el diputado, pero yo mencioné que ya están hecho los estudios por el ingeniero Aguado, mandado por el Poder Ejecutivo, están a disposición de él, en el Ministerio de Medio Ambiente, cuando él lo necesite.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Continúe en uso de la palabra, diputado Estrada.

**Señor Estrada Dubor:** Gracias, señor presidente.

Le agradezco al señor diputado, la aclaración que hace, porque esto me va a poder redondear, permitir redondear el concepto.

Cuando se proyectó y se hizo el dique Paso de las Carretas, en Villa Mercedes eran solamente aleluya, señor

presidente, aleluya vamos a tener un dique y que dique, y lo que prometía, y hoy en día, señor presidente, muchos habitantes, pero muchos decenas de miles de habitantes de Villa Mercedes se preguntan si no hubiera sido mejor que ese dique no se construyera, y muchos habitantes, decenas de miles de habitantes sostienen que el dique Paso de Las Carretas ha traído más inconvenientes que beneficios a la localidad de Villa Mercedes.

Todo este manejo de las aguas, señor presidente, tiene una importancia fundamental. Para poder redondear el concepto, me refiero a lo que acabamos, despacho que acabamos de aprobar por unanimidad, en donde se ha creado una comisión ad-hoc, en realidad señor presidente, no quise participar, porque yo no intervine en la elaboración de todo este proyecto, y no hubiera sido correcto hacerlo. Pero en realidad la denominación correcta conforme la terminología constitucional, hubiera sido comisión investigadora, estamos hablando de la investigación del complejo habitacional UPCN, el nombre correcto hubiera sido una comisión investigadora, si es que queremos adecuarnos a lo que es la práctica, el uso y la terminología constitucional.

Y señor presidente, si el Poder Legislativo y esta Cámara de Diputados cobrara toda la fuerza que tiene que tener como Poder Legislativo, tendría que haber en el seno de esta legislatura, señor presidente, muchas comisiones investigadoras, y allí señor presidente, si se investigara como se maneja el agua en el dique Paso de Las Carretas, estoy seguro, se le estaría concediendo innumerables beneficios a la localidad de Villa Mercedes, a la localidad de Justo Daract y a todo el departamento Pedernera.

El señor diputado, cuando pidió la interrupción que gustoso se la concedí, me hizo notar, que no se en que lugar, están los antecedentes para que este diputado o cualquier otro diputado pueda acceder. Señor presidente, cada vez que un diputado tiene que ir al Poder

Ejecutivo a pedir antecedentes, tiene que hacer antesala de horas y horas para ser atendido por los ministros, por los sub-secretarios y por los directores; y a nosotros los que nos corresponde, señor presidente, es hacernos valer como poder, este es un poder, es el Poder Legislativo, si nosotros integráramos una comisión investigadora, para investigar que es lo que está aconteciendo, por ejemplo en el dique Paso de Las Carretas o con todos los diques de la provincia de San Luis, no tendríamos que andar haciendo antesala en los despachos de los ministros, sub-secretarios y de los directores, ellos tendrían que venir al seno de la comisión investigadora, y nos tendrían que acompañar toda la documentación que nosotros les pidiéramos al efecto.

Entonces, señor presidente, alabo el esfuerzo intelectual del señor diputado, que propone este proyecto de declaración, pedimos, anticipamos nuestro voto afirmativo, pero pedimos que se incorpore un artículo, que el Poder Ejecutivo determine la conveniencia o no de la construcción de este dique, y que envíe un informe a esta Cámara de Diputados con el producido de esa investigación. Muchas gracias, señor presidente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado.

¿Señor diputado Saa, va hacer uso de la palabra o no?

**Señor Saa:** La votación, simplemente, y con esto cierro, termino, la votación simplemente.

**Señor Vallejo:** Gracias, señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados el despacho N° 41, año 2.008 referido a la construcción de los diques Socoscora y río Los Amieva, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo...

**Señor Estrada:** Lo que quería solicitar es que en la votación...

**Señor Vallejo:** El señor diputado, miembro informante, ha manifestado que..., ha solicitado tal cual está el despacho. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho N° 41, los señores diputados que están por la afirmativa sirvan se expresarlo

**Así se hace -**

**22 votos por la afirmativa y 6 por la negativa, más de dos tercios.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración. Por despacho de secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Se pone a consideración de los señores diputados, el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa..., disculpe tiene la palabra la señora diputada Sandra Lobos.

**Señora Lobos:** Gracias señor presidente, voy a solicitar que el romano III, punto 2 pase también a la Comisión de Legislación General.

**Señor Vallejo:** Bien, la señora diputada ha solicitado que el romano II, punto 2 que va a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte también sea enviado a Legislación General. Los señores diputados que están por la afirmativa sírvanse expresarlo..., es III punto 2 referido a: Denominase al Hospital de Candelaria con el nombre del odontólogo Ramón Luis Zarrabeitia. Los señores

diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Así se hará señora diputada.

## LICENCIAS

**Señor Vallejo:** Tiene la palabra el señor pro-secretario legislativo para que informe sobre el tema licencias.

**Señor Pro-Secretario Caballero:** Bertello, Maby Ángela, razones de salud; Cobo, Carlos Alberto, atención familiar; García, Norma Argentina, razones particulares; Gargiulo, Eduardo, razones de salud; Magallanes, Alberto Manuel, razones de salud y Zabala, Luis Guillermo, razones de salud.

**Señor Vallejo:** Gracias señor pro-secretario, esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

## -CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Señor Vallejo:** Invito al señor diputado Héctor Hernández a arriar el pabellón nacional.

Gracias señores diputados.

**Así se hace, siendo las 11:26 horas se da por finalizada la Sesión -**

## DIPUTADOS PRESENTES

**SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:**

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**,

Teresa; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel;.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,  
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

**APÉNDICE****DECLARACIÓN N° 23-CD-08****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo las IV Jornadas de Investigación en Educación Física y Ciencias del Deporte “La Educación Física y el Deporte frente al desarrollo local”, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de agosto del corriente año en la ciudad de Villa Mercedes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar la presente a los organizadores.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de agosto de dos mil ocho.-

**FIRMADO****JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**DECLARACIÓN N° 24-CD-08****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice en forma urgente las obras para la construcción del Dique Socoscora, distante a CIEN (100) kilómetros de la Ciudad Capital, cuya obra beneficiaría las siguientes localidades: Puerta de la

Quebrada, Pozo del Tala, Pozo Cavado, Socoscora, Cañada Angosta, Bella Estancia, Bella Vista, El Algarrobal, Los Ramblones, La Botija, Alta Gracia entre otras, como así también del Dique Río “Los Amieva”, distante a SETENTA (70) kilómetros de la Ciudad Capital, cuya obra beneficiaría a las siguientes localidades: Toro Negro, Estancia Los Amieva, Pozo del Tala, Villa General Roca, El Barrial, El Paliguante, La Bajada, Buen Orden, entre otras.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a los Intendentes Comisionados del departamento Belgrano.-

**ARTÍCULO 3.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de agosto de dos mil ocho.-

**FIRMADO:****JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN N° 31-CD-08****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** VOLVER a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía el Orden del Día - Despacho N° 36/08 - Mayoría, Expediente N° 047 Folio 082 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Aprobar Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de distintos municipios de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de agosto de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### RESOLUCIÓN N° 32-CD-08

**La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Créase, una Comisión Ad Hoc al sólo efecto de estudiar la situación planteada entre socio-vecinos del Complejo Habitacional UPCN y la Sociedad Civil Viviendas Puntanas.-

**ARTÍCULO 2°.-** El objeto de la Comisión será la de recibir toda la documentación presentada por las partes para su estudio, como así también gestionar el diálogo entre las partes a los efectos de llegar a un acuerdo que solucione el conflicto.-

**ARTÍCULO 3°.-** La Comisión estará integrada por SIETE (7) Diputados: CINCO (5) Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda y los DOS (2) Diputados autores de los Proyectos de Ley referidos a la suspensión de los desalojos (Expediente N° 028, Folio 076 Año 2008 y Expediente N° 030, Folio 077 Año 2008).-

**ARTÍCULO 4°.-** La Comisión se reunirá los días martes a las 11:00 horas, en la Oficina N° 46 perteneciente a la Comisión de Vivienda.-

**ARTÍCULO 5°.-** El plazo de duración de la Comisión no podrá exceder los

TREINTA (30) días hábiles, finalizados los cuales deberá producir informe.-

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a seis días de agosto de dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

### LEY N°: L-II-0618-2008

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley**

**ARTICULO 1°.-** INCLÚYASE como contenido de enseñanza en los planes de estudio oficiales de la Provincia de San Luis el tema La Guerra de Malvinas, en memoria de la Gesta desarrollada en el Atlántico Sur en 1982 y las consecuencias de la ocupación militar de la zona, con el objetivo de educar a las nuevas generaciones en la concientización sobre la histórica y legítima reivindicación argentina de los territorios usurpados por Gran Bretaña en 1833.-

**ARTICULO 2°.-** El Ministerio de Educación a través de las áreas pertinentes implementará los programas y determinará las materias de los respectivos niveles que contendrán el capítulo, apartado o anexo dedicado al tema histórico a que se refiere el Artículo 1°; asimismo, recomendará la bibliografía más conveniente y propiciará en los alumnos la investigación sobre la base de documentos fidedignos, imágenes de época, audio y los testimonios de los propios protagonistas.-

**ARTICULO 3º.-** En el término de SESENTA (60) días de su promulgación el Ministerio de Educación reglamentará la presente Ley y como Autoridad de Aplicación se encuentra facultado para dictar las normas de interpretación y aclaraciones emergentes.-

**ARTICULO 4º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a seis días del mes

**FIRMADO:**

**Sdora. MARIA ANTONIA SALINO**

Presidenta Provisional

H. Senado Provincia de San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputado San Luis

**MARCOS JOSE SALINO**

Secretario Administrativo

Honorable Senado Provincial

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**LEY N°: L-IX-0617-2008**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley**

**ARTÍCULO 1º.-** RATIFÍCASE el Decreto N° 361-MMA-08 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a seis días del mes de Agosto del año dos mil ocho.-

**FIRMADO:**

**Sdora. MARIA ANTONIA SALINO**

Presidenta Provisional

H. Senado Provincia de San Luis

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputado San Luis

**MARCOS JOSE SALINO**

Secretario Administrativo

Honorable Senado Provincial

**JORGE RAUL CAVALLERO**

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

---

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.